

RAD. 7644

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

Reunidos los requisitos exigidos por el artículo 325 del C. General del Proceso, se dispone:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia de fecha 29 de marzo de 2022 proferida por el Juzgado Veintiuno (21) de Familia de Bogotá, D.C., dentro del proceso de **PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD DE HANNA DANIELA ARIZA ARIAS EN CONTRA DE CAMILO ANDRÉS HERNÁNDEZ RUEDA.**

NOTIFÍQUESE



JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado